



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 311-2021 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-1602-08-2021 de fecha 1 de septiembre de 2021, indica que en relación al proyecto del Plan Operativo de Actualización de Residencia Electoral a Nivel Nacional y Extranjero y las modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Tribunal Supremo Electoral para el ejercicio fiscal 2021, aprobadas en Acuerdo número 183-2021 de fecha 26 de mayo del año en curso, somete a consideración las siguientes acciones de personal supernumerario:

1. Dejar sin efecto la autorización para contratar a las 3 personas que se indican en **anexo número 1** del oficio referido, en los puestos de **Oficinista Supernumerario** del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, aprobadas mediante Acuerdo número 293-2021, de fecha 25 de agosto de 2021, en virtud que no aceptaron los puestos y declararlos vacantes;
2. Rescindir el contrato DRH-021-34-2021 suscrito con la señora **VIVIANA ANAITÉ TAVICO VICENTE**, como **Oficinista Supernumerario** del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, con funciones en el departamento de Quiché, plaza S-152, a partir del 1 de septiembre de 2021, en virtud que renunció al citado puesto y declarar vacante dicha plaza;
3. Suprimir del renglón presupuestario **021 "Personal Supernumerario"**, 1 puesto de Oficinista Supernumerario del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones número S-149, con funciones en el departamento de Huehuetenango, con asignación mensual de **CUATRO MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 4,000.00)** y con cargo a la partida presupuestaria número 2021-11150023-15-07-101-12-021-S-149;
4. Crear en el renglón presupuestario **021 "Personal Supernumerario"**, 1 puesto de Oficinista Supernumerario del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones número S-201, con funciones en el departamento de Jutiapa, con asignación mensual de **CUATRO MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 4,000.00)** y con cargo a la partida presupuestaria número 2021-11150023-15-07-101-12-021-S-201;

CONSIDERANDO:

Que así mismo, la referida Directora solicita autorizar la contratación para el **Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones**, con cargo al renglón presupuestario 021 "Personal Supernumerario", de las 3 personas en los puestos de **Oficinista Supernumerario** de ese Departamento, con números de plaza, salario base y partidas presupuestarias que se indican en la **propuesta número 7**, adjunta al oficio en referencia, a partir de la fecha de suscripción de los respectivos contratos al 31 de diciembre de 2021, por lo que debe emitirse la disposición correspondiente;



Tribunal Supremo Electoral



POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 143, 144 y 156, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto la autorización para contratar a los señores **JOSÉ ALEJANDRO PINEDA CONDE**, **SINDY MARIELA REYNOSO MORALES** y **ANA LUCÍA CABRIA ALVARADO**, en los puestos de **Oficinista Supernumerario** del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones;

ARTÍCULO 2°: Declarar vacantes los puestos de **Oficinista Supernumerario** del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plazas números **S-8, S-27 y S-34**;

ARTÍCULO 3°: Rescindir el contrato DRH-021-34-2021 suscrito con la señora **VIVIANA ANAITÉ TAVICO VICENTE**, como **Oficinista Supernumerario** del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, con funciones en el departamento de **Quiché**, plaza número **S-152**, con efecto del 1 de septiembre del año en curso en virtud que la señora **TAVICO VICENTE** renunció al puesto;

ARTÍCULO 4°: Declarar vacante el puesto de **Oficinista Supernumerario** del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, con funciones en el departamento de **Quiché**, plaza número **S-152**;

ARTÍCULO 5°: Suprimir del renglón presupuestario **021 "Personal Supernumerario"**, el puesto de **Oficinista Supernumerario** del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones con funciones en el departamento de **Huehuetenango**, con número de plaza **S-149**, asignación mensual de **CUATRO MIL QUETZALES EXACTOS** (Q. 4,000.00) y con cargo a la partida presupuestaria número **2021-11150023-15-07-101-12-021-S-149**;

ARTÍCULO 6°: Crear en el renglón presupuestario **021 "Personal Supernumerario"**, el puesto de **Oficinista Supernumerario** del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones con funciones en el departamento de **Jutiapa**, con número de plaza **S-201**, asignación mensual de **CUATRO MIL QUETZALES EXACTOS** (Q. 4,000.00) y con cargo a la partida presupuestaria número **2021-11150023-15-07-101-12-021-S-201**;

ARTÍCULO 7°: Autorizar la contratación bajo el renglón **021 "Personal Supernumerario"**, a partir de la fecha de suscripción de los respectivos contratos al 31 de diciembre de 2021, de las 3 personas en el puesto de **Oficinista Supernumerario** del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, con números de plaza, salario base, partidas presupuestarias y para los departamentos que se indican en la **propuesta número 7** adjunta al oficio referido que corre anexo a este Acuerdo;

ARTÍCULO 8°: Instruir a las Direcciones de Recursos Humanos y Finanzas, para que realicen las operaciones presupuestarias y financieras que correspondan;

ARTÍCULO 9°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;



Tribunal Supremo Electoral

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día ocho de septiembre de dos mil veintiuno.

COMUNÍQUESE:



Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Presidente

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo

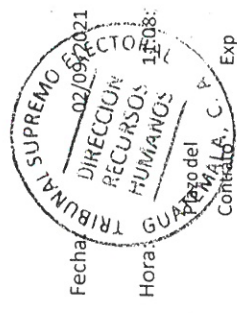
Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero

MSc. Gabriel Vladimír Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto

MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto

MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General





Listado Anexo de Personal Temporal Renglón "021" para Personal Supernumerario

Nro. de Propuesta: 7

Fecha: 02/09/2021

Hora: 10:08

No.	Nombre	Plaza	Dependencia	Salario	Partida Presupuestaria	Nro. Plaza	Departamento Labora	Municipio Labora
1	ASTRID ANYA ALEJANDRA FRANCO MACHIC	Oficinista Supernumerario	Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones	4,000.00	2021-11150023-15-07-101-12-021-S04	4	GUATEMALA	GUATEMALA
2	DULCE MARIA AZUCENA MARTINEZ MEJIA	Oficinista Supernumerario	Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones	4,000.00	2021-11150023-15-07-101-12-021-S74	74	GUATEMALA	PETAPA
3	ANA MARIA ESCOBAR ZEPEDA	Oficinista Supernumerario	Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones	4,000.00	2021-11150023-15-07-101-12-021-S201	201	JUTIAPA	JUTIAPA

6